



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 015/2020

EL SOLAR, 17 DE FEBRERO DE 2020.-

VISTO:

El Decreto N° 015/2020 mediante el cual el Presidente Comunal, llamo a Concurso de Precios para la compra de muebles de oficina para edificio comunal.

CONSIDERANDO:

Que dicho Concurso de precio consiste en la provisión de ocho (8) sillas fijas tapizadas, tres (3) sillones, dos (2) banquetas altas giratorias, un (1) armario metálico y un (1) archivo metálico.

Que luego de la apertura de sobres, la Comisión Evaluadora, procedió a efectuar su dictamen respecto a la oferta presentada, por el oferente Patat SRL, considerando la conveniencia de dicha oferta, considerando conveniente el precio.

Que en consecuencia, resulta necesario adjudicar a Patat SRL la contratación señalada, en razón de ser la oferta más conveniente a los intereses comunales.

Por Ello:

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE EL SOLAR

DECRETA

Artículo 1°: DISPONESE adjudicar el COTEJO DE PRECIOS N° 007/2020 de fecha 10 de Febrero de 2020, cuya finalidad es la compra de muebles de oficina, a la empresa Patat SRL, con domicilio en Blas Parera 1342 de la localidad de Paraná, provincia de Entre Ríos, CP 3137 Cuit: 30-65880823-7 por un monto de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$98.990,00).

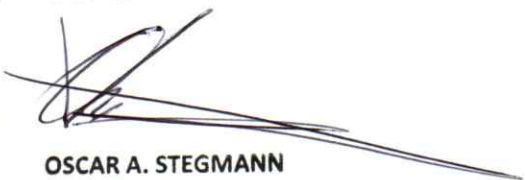
Artículo 2°: PASE a las áreas que corresponda a los efectos que corresponda.

Artículo 3°: NOTIFIQUESE del presente a la empresa adjudicataria.

Artículo 4°: DE FORMA.


JOSE M. FUSTER
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR




OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR